



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004264

Res. 2294/2025

Montevideo, 19 de agosto de 2025.

VISTO: La Resolución N° 5667/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer cargos en carácter efectivo de Directores y Subdirectores de Escuelas Técnicas (excepto Escuelas Agrarias, Escuela Técnica Superior Marítima, Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”, Institutos de Alta Especialización y Polos Educativos Tecnológicos);

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1638/2025 de fecha 15 de julio de 2025 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, se hace lugar al recurso de revocación interpuesto por la Prof. María Noelia IDIARTE y por Resolución N° 1685/2025 de fecha 17 de julio de 2025, se hace lugar al recurso de revocación interpuesto por la Prof. Verónica GARCÍA;

II) que en atención a lo dispuesto, el Tribunal continuó con todas las etapas del Llamado;

III) que la concursante C.I. 3.659.654-0 no aprobó, dado que la suma total para la aprobación es de 117 puntos mínimo y ella obtuvo un total de 89,75 puntos;

IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente, homologar el nuevo Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el Numeral 1) de la Resolución N° 5667/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024.
- 2) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer cargos en carácter efectivo de Directores y Subdirectores de Escuelas Técnicas (excepto Escuelas Agrarias, Escuela Técnica Superior Marítima, Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”, Institutos de Alta Especialización y Polos Educativos Tecnológicos):

N°	C.I.	APELLIDOS y NOMBRE	PUNTAJE FINAL
1	36340484	SOSA PÉREZ, MARÍA	163,12
2	39963330	MORI ÁLVEZ, GLADYS	153,04
3	39318838	LIORÉ RODRÍGUEZ, NATALIA	148,60
4	19518977	TORTEROLO PECCOTIELLO, MARÍA	144,30
5	43079206	BORDIN BUGALLO, NATALIA	143,78
6	50059409	FREIRIA MARMO, DANIELA	143,20
7	20183640	MARURI PIGNI, ADRIANA	141,64
8	44641355	MONTELONGO ÁLVAREZ, SILVIA	140,80
9	38116302	GÓMEZ DE LOS SANTOS, GABRIELA	140,70
10	36753556	BRUM PALOU, RUTH	139,85
11	31403403	NUÑEZ PETRAGLIA, ANA	138,85
12	42013190	MARICHAL PIÑEIRO, JOSÉ	138,75
13	42966424	MEZQUITA FRANCO, ANDREA	137,67
14	26728775	DEVITTA PÉREZ, LUIS	136,00
15	30591481	SILVERA CABRERA, GABRIELA	136,00
16	47604198	PIÑA EVORA, ESTEFANY	135,60



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

17	25804627	SILVEIRA ROCHA, SILVIA	133,98
18	20088977	CAVIA RAMOS, MARLY	131,51
19	30546210	GIMÉNEZ UBAL, KELLY	130,85
20	19442550	OLIVERA MATEOS, SILVANA	129,79
21	47409718	SUÁREZ MARTEL, CARLOS	128,83
22	33341510	MURAÑA DELORRIO, ASTRID	128,62
23	43314953	SUÁREZ BELL, ANTONELLA	127,50
24	29837490	PÉREZ ACUÑA, EVA	123,91
25	19605037	QUIROGA MÉNDEZ, BEATRIZ	122,30
26	32227258	IROLDI RODRÍGUEZ, OSCAR	121,75
27	44106284	UMPIÉRREZ BETARTE, NATALIA	121,17
28	31548980	FERREIRA PEDROZO, VIVIANA	120,10
29	29435604	DE LOS SANTOS DE SOUZA, SANDRA	119,94
30	43232686	IDIARTE RAMÍREZ, MARÍA NOELIA	119,66
31	29907926	AMARAL FERREIRA, JOSÉ	118,96
32	29276991	SIERRA MARTÍNEZ, NATALIA	117,91
33	35127748	MUÑOZ VALDEZ, MARÍA	117,35
34	46742886	RISSO GONZÁLEZ, LAURA	117,31

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Dra. Paola SAYANES LAVACA

Secretaría General

NC/vc

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General